

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

3325 Orden de 19 de mayo de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, complementaria de la Orden de 27 de febrero de 2023, de la misma Consejería, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes admitidas y excluidas y se abre plazo para presentación de documentación para la valoración de méritos de las pruebas selectivas por el sistema de concurso para cubrir 16 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración, convocadas por Orden de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Código AFC01C21-6).

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 27 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se nombra a las personas miembros de la Comisión y se aprueba la relación de las personas aspirantes admitidas y excluidas de las pruebas selectivas por el sistema de concurso para cubrir 16 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, Opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración (BORM de 10 de marzo de 2023) y transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación de personas aspirantes admitidas y excluidas,

Dispongo:

Primero.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que las personas aspirantes admitidas aporten la documentación referida en el base específica 7.2 de la Orden de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 30 de diciembre de 2022) por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso para cubrir 16 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, Opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración.

Dicha documentación deberá cumplimentarse a través del enlace "Escrito de aportación de méritos FASE DE CONCURSO" de la convocatoria elegida

del procedimiento "2120", que se encuentra en el apartado "Otros trámites de este procedimiento" pestaña "Presentación solicitudes" en la página de dicho procedimiento en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea a través del enlace descrito en esta Orden.

Dicho enlace estará activo para aquellas convocatorias en las que tenga presentada solicitud de participación.

Segundo.- Aprobar definitivamente la lista de las personas aspirantes admitidas y excluidas, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas por el sistema de concurso para cubrir 16 plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, Opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración, convocadas por Orden de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, (BORM de 30 de diciembre de 2022), con expresión de las causas de exclusión de las personas aspirantes afectadas.

Aquellas personas aspirantes que no subsanaron en el plazo establecido para ello (apartado Tercero de la Orden de 27 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital), se considerarán excluidas del proceso selectivo.

Los Anexos I y II, que no son objeto de publicación en el BORM, serán expuestos en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros-Infante, (Avda. Infante D. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia), así como esta Orden.

Con objeto de facilitar la información, la presente Orden y sus Anexos se encuentran a disposición de la ciudadanía en internet en la página web con la siguiente dirección: <http://empleopublico.carm.es/>

Tercero.- Sin perjuicio de la admisión de las personas aspirantes incluidas en el Anexo I de la presente Orden, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguna de ellas no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, se le excluirá del proceso selectivo.

Asimismo, si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, las personas aspirantes serán excluidas del proceso selectivo.

Cuarto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BORM, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BORM.

Murcia, a 19 de mayo de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

CÓDIGO: AFC01C21-6

CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN AL CUERPO SUPERIOR
FACULTATIVO, ESCALA CIENTÍFICA SUPERIOR, OPCIÓN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVO DE ADMITIDOS
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	SOLICITADA
1	***9168**	ALISTE FERNANDEZ, MARINA	ESPECIALIDAD	4
2	***5732**	ALMELA VERACRUZ, LAURA	ESPECIALIDAD	12
3	***4361**	AZNAR CERVANTES, SALVADOR DAVID	ESPECIALIDAD	15
4	***2608**	GARRIDO MARTIN, ISABEL	ESPECIALIDAD	4
5	***8820**	GUERRERO DIAZ, MARÍA DEL MAR	ESPECIALIDAD	3
6	***0096**	GUEVARA GAZQUEZ, ALFONSO	ESPECIALIDAD	11
7	***7889**	HELLIN GARCIA, MARIA PILAR	ESPECIALIDAD	6
8	***1916**	HERNANDEZ PEREZ, VIRGINIA	ESPECIALIDAD	5
9	***9475**	LOPEZ GALLEGO, ELENA	ESPECIALIDAD	1
10	***9167**	LOPEZ MARIN, JOSEFA	ESPECIALIDAD	8
11	***3419**	LOZANO PEREZ, ANTONIO ABEL	ESPECIALIDAD	16
12	***2337**	MARTINEZ CONESA, CRISTINA	ESPECIALIDAD	13
13	***0624**	MARTÍNEZ MORA, CELIA	ESPECIALIDAD	9
14	***1286**	PAGAN BERNABEU, ANA	ESPECIALIDAD	14
15	***2344**	PÉREZ JIMÉNEZ, MARGARITA	ESPECIALIDAD	10
16	***5633**	PEREZ MARCOS, MARIA	ESPECIALIDAD	2
17	***5012**	PIÑERO ZAPATA, MARÍA CARMEN	ESPECIALIDAD	7



Region de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

CÓDIGO: AFC01C21-6

CONVOCATORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN AL CUERPO SUPERIOR
FACULTATIVO, ESCALA CIENTÍFICA SUPERIOR, OPCIÓN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº DNI

APELLIDOS Y NOMBRE
